

 <b>Alcaldía Municipal de Cucaita</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b> NIT. 891.802.089-1		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>ESTRATEGICO</b>	<b>GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES</b>	<b>FORMATO</b>
	Versión 1.0	F-GC-11	20-04-2021
<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>		<b>Página 1 de 4</b>	

**RESOLUCIÓN N. 414**  
**(27 de octubre de 2025)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ADELANTADA POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO. MC-SA-MC-008-2025**

**OBJETO: PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN TORNO AL VIGESIMO(XX) CONCURSO NACIONAL DE DANZAS FOLCLÓRICAS COLOMBIANAS “PIEDRA DEL SOL” EN EL MUNICIPIO DE CUCAITA-BOYACÁ**

El alcalde municipal en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el parágrafo 1 del numeral 4 del artículo 2 y el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, Ley 489 de 1998 Y

**CONSIDERANDO:**

Que el Municipio de Cucaita, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia a que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere de la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones y por ende el cumplimiento de los fines estatales.

Que se requiere contratar la **PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN TORNO AL VIGESIMO(XX) CONCURSO NACIONAL DE DANZAS FOLCLÓRICAS COLOMBIANAS “PIEDRA DEL SOL” EN EL MUNICIPIO DE CUCAITA-BOYACÁ**

Que el presupuesto oficial del presente proceso contractual asciende a la suma de: **CIENTO TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$113.300.000) MDA/CTE**

El plazo de ejecución será los días 14, 15 y 16 de noviembre del año en curso.

Que para atender las erogaciones que demande la ejecución del contrato que se derive de este proceso de selección, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

 <b>Alcaldía Municipal de Cucaita</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b> <b>NIT. 891.802.089-1</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>ESTRATEGICO</b>	<b>GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES</b>	<b>FORMATO</b>
	<b>Versión 1.0</b>	<b>F-GC-11</b>	<b>20-04-2021</b>
<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>			<b>Página 2 de 4</b>

6164	23202020090115-124302-16-33011603-96290	1.2.4.3.02	4.974.526,00
Servicio de promoción de actividades culturales - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA - DEP: Administración Central - SEC: Cultura - PROG: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos - SUBP: Arte y cultura - CPC: Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo			
23202020090116 SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES			
6165	23202020090116-124304-16-33011603-96290	1.2.4.3.04	21.144.483,55
Servicio de promoción de actividades culturales - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 - DEP: Administración Central - SEC: Cultura - PROG: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos - SUBP: Arte y cultura - CPC: Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo			
23202020090117 SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES			
6166	23202020090117-123119-16-33011603-96290	1.2.3.1.19.1	7.228.422,00
Servicio de promoción de actividades culturales - FTE: Estampilla Pro Cultura - DEP: Administración Central - SEC: Cultura - PROG: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos - SUBP: Arte y cultura - CPC: Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo			
23202020090142 SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.			
6521	23202020090142-133804-16-33011603	1.3.3.8.04	25.075.000,00
Servicio de promoción de actividades culturales. - FTE: R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 - DEP: Administración Central - SEC: Cultura - PROG: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos - SUBP: Arte y cultura			
23202020090143 SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.			
6522	23202020090143-133803-16-33011603	1.3.3.8.03	1.870.410,00
Servicio de promoción de actividades culturales. - FTE: R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION - DEP: Administración Central - SEC: Cultura - PROG: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos - SUBP: Arte y cultura			
23202020090171 SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES			
6651	23202020090171-132208-16-33011603	1.3.2.2.08	28.913.278,45
Servicio de promoción de actividades culturales - FTE: R.F. SGP - PROPOSITO GENERAL - DEP: Administración Central - SEC: Cultura - PROG: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos - SUBP: Arte y cultura			
23202020090175 SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES			
6672	23202020090175-1331110-16-33011603	1.3.3.11.10	24.093.880,00
Servicio de promoción de actividades culturales - FTE: R.B. RETIROS FONPET - DEP: Administración Central - SEC: Cultura - PROG: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos - SUBP: Arte y cultura			

Que de conformidad con los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.3. Del Decreto 1082 de 2015, fueron elaborados los estudios y documentos previos que soportaron el Proyecto de Pliego de Condiciones.

Que el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos con base en la información contenida en los estudios previos fueron publicados según lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 en la plataforma del SECOP II, desde el 20 de octubre de 2025, dando cumplimiento al principio de publicidad en lo que respecta a la publicación en el Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Que en seguimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, así como lo determinado en el decreto reglamentario 1082 de 2015, se realizó la convocatoria mediante la modalidad de selección abreviada menor cuantía, de acuerdo al valor de la convocatoria y el presupuesto establecido en las condiciones técnicas.

Que el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. determina:

**Acto administrativo de apertura del proceso de selección.** La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, previstas en el capítulo 2 del presente título.

El acto administrativo de que trata el presente artículo debe señalar:

1. El objeto de la contratación a realizar.
2. La modalidad de selección que corresponda a la contratación.
3. El Cronograma.
4. El lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos.
5. La convocatoria para las veedurías ciudadanas.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas

 <b>Alcaldía Municipal de Cucaita</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b> <b>NIT. 891.802.089-1</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>ESTRATEGICO</b>	<b>GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES</b>	<b>FORMATO</b>
	<b>Versión 1.0</b>	<b>F-GC-11</b>	<b>20-04-2021</b>
<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>		<b>Página 3 de 4</b>	

correspondientes.

- Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

Que no se presentaron observaciones al proyecto de pliego.

Que, dentro del término perentorio para limitar la convocatoria a MiPymes de cualquier orden, NO se presentaron solicitudes, motivo por el cual el proceso no se limita a MiPymes de ningún orden.

Que con la convocatoria pública efectuada a través del Portal Único de Contratación, fueron convocadas las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que ejerzan control social sobre el proceso de selección.

Que, de acuerdo con lo anterior, el alcalde Municipal de Cucaita,

### RESUELVE


**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública N° MC-SA-MC-008-2025 para desarrollar el proyecto denominado PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN TORNO AL VIGESIMO(XX) CONCURSO NACIONAL DE DANZAS FOLCLÓRICAS COLOMBIANAS "PIEDRA DEL SOL" EN EL MUNICIPIO DE CUCAITA-BOYACÁ y un valor de **CIENTO TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$113.300.000) MDA/CTE.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer como cronograma de esta Convocatoria el siguiente:

<b>PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA, PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR.</b>	Lugar: SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> Fecha: <b>20 de octubre de 2025</b>
<b>OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES</b>	Los interesados podrán presentar observaciones y solicitar aclaraciones al proyecto de pliego de Condiciones, hasta el <b>24 de octubre de 2025</b> , dichas solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente a través de SECOP II.  NOTA: No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, Solo será tomada en cuenta en este proceso de Selección Abreviada, la información recibida por escrito o por correo electrónico.
<b>SOLICITUD LIMITACIÓN A MIPYME</b>	Lugar: PLATAFORMA SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> Fecha: 24 de octubre de 2025
<b>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES</b>	Lugar: PLATAFORMA SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> Fecha: <b>27 de octubre de 2025</b>
<b>RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS.</b>	Lugar: SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> Fecha: <b>27 de octubre de 2025</b>
<b>MANIFESTACIÓN DE INTERÉS A</b>	Plazo para manifestación de interés

 <b>Alcaldía Municipal de Cucaita</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b> <b>NIT. 891.802.089-1</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>ESTRATEGICO</b>	<b>GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES</b>	<b>FORMATO</b>
	<b>Versión 1.0</b>	<b>F-GC-11</b>	<b>20-04-2021</b>
<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>		<b>Página 4 de 4</b>	

<b>PARTICIPAR EN EL PROCESO</b>	<p>Hasta el: <b>29 de octubre de 2025</b> hasta las <b>5:00 P.m.</b>  Lugar: SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a></p>
<b>FECHA DEL SORTEO SI HUBIERA LUGAR A LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS A PARTICIPAR EN EL PROCESO.</b>	<p>En caso de que se presenten más de 10 manifestaciones de interés la entidad puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados.</p> <p>Si se decide realizar sorteo el mismo será virtual y la entidad enviará al correo de cada interesado que manifestó interés las instrucciones y el link para acceder virtualmente al sorteo.</p> <p>Fecha y hora del sorteo: <b>30 de octubre de 2025</b></p>
<b>SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	<p>Los interesados podrán solicitar aclaraciones al pliego de Condiciones, hasta el <b>30 de octubre de 2025</b> dichas solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente a través de SECOP II.</p> <p>NOTA: No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, Solo será tenida en cuenta en este proceso de Selección Abreviada, a través de SECOP II.</p>
<b>RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	<p><b>Lugar:</b> PLATAFORMA SECOP II  <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>  <b>Fecha:</b> <b>31 de octubre de 2025</b></p>
<b>ADENDAS</b>	<p>Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. En ningún caso EL MUNICIPIO DE CUCAITA, generará adendas el mismo día en que tiene previsto el cierre del proceso, ni siquiera para la adición del término previsto para ello. El plazo mínimo para expedir la adenda o modificación, será un día hábil antes de la fecha del cierre del proceso.</p> <p><b>Fecha máxima de expedición de adendas: 31 de octubre de 2025</b></p>
<b>FECHA DE CIERRE O ENTREGA DE PROPUESTAS</b>	<p><b>Fecha: 04 de noviembre de 2025</b></p> <p><b>Hora: 12:0 M</b></p> <p>Las propuestas deberán ser cargadas en la plataforma de SECOP II, a más tardar hasta la hora y el día fijados para el cierre del presente proceso de selección.</p> <p>No se aceptarán propuestas enviadas en físico o por correo.</p> <p>La entidad, no asumirá responsabilidad alguna por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada.</p> <p>En la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso de selección</p>

 <p>Alcaldía Municipal de Cucaita</p>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b> NIT. 891.802.089-1		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>ESTRATEGICO</b>	<b>GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES</b>	<b>FORMATO</b>
	<b>Versión 1.0</b>	<b>F-GC-11</b>	<b>20-04-2021</b>
<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>		<b>Página 5 de 4</b>	

	<p>en el pliego de condiciones electrónico de la plataforma SECOP II, se procederá a la verificación de las propuestas que se presentaron para el presente proceso de selección y se realizará el acto de cierre correspondiente a través de la citada plataforma.</p> <p>La ALCALDÍA DE CUCAITA no aceptará propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones al Pliego de Condiciones, con posterioridad al cierre del presente proceso de selección. NOTA: En caso de que el aplicativo SECOP II, presente inconvenientes, la ALCALDÍA DE CUCAITA establece el correo electrónico <a href="mailto:contactenos@cucaita-boyaca.gov.co">contactenos@cucaita-boyaca.gov.co</a>, para que los proponentes puedan enviar su oferta, conforme a lo establecido en la GUÍA PARA ACTUAR ANTE UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II, expedida por Colombia Compra Eficiente, SÓLO serán recibidas las ofertas en este correo electrónico, cuando hay una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente en el Certificado de Indisponibilidad, en este evento, la ALCALDÍA DE CUCAITA podrá recibir ofertas por correo electrónico dentro de las 48 horas siguientes al momento previsto para el cierre.</p>
<b>VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES</b>	<p>La verificación de las propuestas se efectuará dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de propuestas.  <b>Fecha: Hasta las 5:00 pm del 05 de noviembre de 2025</b></p>
<b>PUBLICACIÓN Y TRASLADO DE INFORME DE EVALUACIÓN</b>	<p><b>Fecha estimada de publicación del informe de evaluación: 05 DE NOVIEMBRE DE 2025</b></p> <p>El informe de evaluación preliminar será publicado en el SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a></p> <p>Se dará traslado del informe preliminar de evaluación a los oferentes, permaneciendo a disposición durante tres (3) días para que los PROPONENTES pueden presentar observaciones, las cuales serán resueltas en el acto de adjudicación, así como presentar las aclaraciones y subsanaciones que hayan sido requeridas por la entidad. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.</p> <p>Este término será de tres (3) días hábiles a partir de la publicación del informe preliminar.</p> <p><b>Fecha estimada de traslado del informe de evaluación: DESDE EL 05 de noviembre DE 2025 AL 10 de noviembre de 2025 Contados a partir de la publicación del informe preliminar en la plataforma secop II</b></p>
<b>RESPUESTA DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN</b>	<p>En caso de observaciones al informe preliminar de evaluación se dará respuesta en el informe final que se publicará en SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>. <b>11 DE NOVIEMBRE DE 2025</b></p>
<b>PUBLICACIÓN DEL INFORME</b>	<p><b>Fecha estimada de publicación del informe definitivo de</b></p>

 <b>Alcaldía Municipal de Cucaita</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b> <b>NIT. 891.802.089-1</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>ESTRATEGICO</b>	<b>GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES</b>	<b>FORMATO</b>
	<b>Versión 1.0</b>	<b>F-GC-11</b>	<b>20-04-2021</b>
<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>		<b>Página 6 de 4</b>	

<b>DEFINITIVO DE EVALUACIÓN</b>	<b>evaluación: 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 5 :00 PM</b>  El informe de evaluación preliminar será publicado en el SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>
<b>EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN</b>	La adjudicación del contrato se realizará mediante acto administrativo a más tardar dentro del día hábil siguiente a la respuesta de observaciones a informe de evaluación definitivo, el cual será publicado en la página de Internet: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> en el hipervínculo contrataciones.  <b>Fecha estimada de adjudicación: 13 DE NOVIEMBRE DE 2025</b>
<b>FIRMA DEL CONTRATO</b>	A más tardar al día hábil siguiente de la adjudicación en SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>

El Horario de atención en la Alcaldía del Municipio de Cucaita es: De 8:00 a.m. – 1:00 pm, de 2:00 p.m. – 5:00 pm; de lunes a viernes; para aquellas actuaciones que no se haya contemplado hora específica.

Cualquier modificación a las fechas y horarios de atención contenida en esta cronología se efectuará y comunicará a los proponentes, mediante adenda suscrita por el Municipio y se publicaran en el SECOP II.

**ARTÍCULO TERCERO:** El pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos de la presente Convocatoria Pública, podrán ser descargados directamente por los interesados del Portal único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**ARTÍCULO CUARTO:** Informar a las Veedurías Ciudadanas que podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual de este proceso de selección, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**ARTÍCULO QUINTO:** En el evento en que se presente circunstancias de interés público o general que requieran analizarse y que puedan afectar la normal culminación del proceso de selección, el Alcalde Municipal, podrá suspender hasta por el término de quince (15) días hábiles, el presente proceso.

**ARTÍCULO SEXTO:** El presente acto administrativo debe ser publicado en la página del SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y en la Página Web del Municipio [www.cucaita-boyaca.gov.co](http://www.cucaita-boyaca.gov.co).

Dada en Cucaita a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2025.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

#### ORIGINAL FIRMADO

**ING. MARCOS DANIEL BORDA PARRA**

Alcalde Municipal

 <b>Alcaldía Municipal de Cucaita</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL CUCAITA</b> <b>NIT. 891.802.089-1</b>		
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>		
	<b>ESTRATEGICO</b>	<b>GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES</b>	<b>FORMATO</b>
	<b>Versión 1.0</b>	<b>F-GC-11</b>	<b>20-04-2021</b>
<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>		<b>Página 7 de 4</b>	

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	Paula Andrea Salamanca R	Lina Roció Sandoval Figueroa	Ing Marcos Daniel Borda
CARGO	Profesional de contratación	Secretaría de Gobierno	Alcalde Municipal